

*ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO*

Jefatura Comercial Departamental Canelones

COMPRA DIRECTA 10058740

**OBJETO: IMPERMEABILIZACIÓN DE
AZOTEAS SERVICIO CANELONES**

Fecha de apertura: 17/07/2019

Hora: 10:00

OBJETO DE LA COMPRA

Dirección: Oficina Comercial de O.S.E. Canelones: Baltasar Brum 658 esquina Héctor Miranda

La impermeabilización comprende dos superficies:

1. dos bóvedas con un área total de 221(2x6.5x17) m² llamada azotea 1
2. una losa plana con un área de 105(7x15) m² llamada azotea 2

La primera correspondiente a Servicios Exteriores, oficinas de Supervisor Operativo, Programación y área Administrativa.

La segunda correspondiente a Tisanería, Baño femenino, Baño masculino y vestuario de Servicios Exteriores.

El metraje total estimado de las dos es de 326 m².

Se aconseja una visita al lugar para verificar el metraje y la envergadura de los trabajos a realizar.

1. Preparación de la superficie

En ambas azoteas(1 y 2), se levantará la membrana existente, se retirará totalmente las capas de material que cubren la losa y en caso de existir fisuras, se deberán reparar las mismas con productos adecuados (Sika).

En azotea 2, se deberá mantener la media caña entre la losa y los pretilos para evitar roturas de las membranas.

En caso de ser necesario, se efectuará un alisado de arena y portland para luego aplicar una mano de imprimación con emulsión asfáltica en toda la superficie incluyendo en especial gargantas y embudo.

2. Impermeabilización

Luego se colocará la membrana asfáltica de 4mm de espesor terminada con aluminio gofrado soldando cuidadosamente cada paño al sustrato y entre sí. Las gargantas deberán quedar bien soldadas y a la vista para ser inspeccionadas.

En el caso de la azotea 2, la membrana deberá luego protegerse con una terminación de panes de arena y portland con juntas rellenas de emulsión asfáltica. Deberá cuidarse también la correcta realización de los embudos en las bajadas, y protegerlas con jaulas de tejido de alambre que evite la acumulación de hojas.

El material deberá estar certificado por UNIT.

Se deberá especificar el plazo de la garantía (años).

La membrana deberá ser aplicada con fuego (soplete) para lograr la adherencia.

Los rollos deberán soldarse y rematarse entre sí con un solape no inferior a los 5 cm.

3. Desagües

En ambas azoteas, se mantendrán los desagües actualmente existentes.

Se adjuntan fotos:



FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

Foto 1 – vista frontal de azotea 1(bóvedas)

Foto 2 – vista superior de azotea 1

Foto 3 – vista superior azotea 2

FORMA DE COTIZAR

Se deberá cotizar el precio de los trabajos a realizar, incluidos los materiales y la mano de obra.

También deberá cotizar el Monto Imponible de la mano de obra o las Leyes Sociales.

DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

Para poder presentarse a la compra Directa, las Empresas deberán estar inscriptas en forma definitiva o provisoria en el Registro de Proveedores de la Administración.

La inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en el Área de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275, y en carácter provisorio en la Oficina de Registro de Información, ubicada en la Av. San Martín N° 3235 entre Magested y Pugnolini.

Los oferentes que no estuvieran registrados en forma definitiva al momento del Acto de Apertura, deberán hacerlo en un plazo de 5 días hábiles a partir de dicho Acto, en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275. Dicha inscripción definitiva será requisito fundamental para la validez de sus propuestas.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Oficina Comercial de O.S.E Canelones – Baltasar Brum N° 658 o recibirse por CORREO o FAX, hasta la hora fijada para la apertura, vía Fax 43323015 interno 128, cricci@ose.com.uy ó nicolas.munoz@ose.com.uy.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

La propuesta deberá incluir los siguientes documentos:

1. Constancia que acredite la vigencia del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Art. 61° de la Ley N° 16.074).
2. Documento Oficial auténtico (D.G.I., o B.P.S. o M.T.S.S.) en el que se acredite el giro de la Empresa oferente.
4. El oferente indicará en su propuesta los nombres de sus directores o administradores a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3°, Ley N° 18.244 (Registro de Deudores Alimentarios).

DEL PRECIO DE LA OFERTA

Los precios de las ofertas deberán realizarse en **condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.**

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna. Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

DE LA MONEDA DE COTIZACION

Las ofertas deberán cotizarse necesariamente en **Moneda Nacional**, no admitiéndose otra moneda.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de **60 días a partir de la apertura de la Compra Directa.**